

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977.-

Considerando:

Que por las presentes actuaciones (Expte. DAC. Nº 230.116/77) el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 solicita la provisión de fondos para la adquisición de un pasaje de ida y vuelta a la ciudad de Roma (Italia) y la liquidación de los viáticos correspondientes, con motivo de una comisión encomendada al señor Secretario Dr. Horacio Alberto Gerardo Ramón Artabe, en cumplimiento de diligencias procesales dispuestas en una causa que se tramita ante dicho Tribunal.-

Que en tales circunstancias, corresponde conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispuesto por Resolución Nº 350/77, lo que así se resuelve.-

Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO H. NÉBIDA